



Ayuntamiento de Venta de Baños

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN LA LISTA DE ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA PRUEBAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS GUÍA EN LA IGLESIA DE SAN JUAN DE BAÑOS.

Expediente 1572/2017

En el boletín Oficial de la provincia de Palencia nº 7 de 15 de enero de 2018, se publicaron las Bases Específicas, para cubrir con la formalización de un contrato en prácticas para la realización de funciones de Guía en la iglesias de San Juan de Baños, abriéndose un plazo de 10 días naturales para la presentación de instancias, finalizando el plazo el día 26 de enero de 2018.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto, y considerando que todas las presentadas, no reúnen los requisitos exigidos, se procede a la aprobación provisional de admitidos y excluidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme la base séptima de la convocatoria, se establece un plazo de tres días hábiles, para subsanar, en su caso, los motivos de exclusión; en caso de no formular reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.. Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente HE RESUELTO:

Primero.- Admitir en el procedimiento de selección, para la provisión de una plaza de guía en la Iglesias de San Juan de Baños, mediante un contrato en prácticas, con todos los requisitos que se especifican en las bases, a los siguientes:

ADMITIDOS:

| D.N.I | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----------|---------------------------|
| 71956714H | ISABEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ |



Ayuntamiento de Venta de Baños

| | |
|-----------|-------------------------|
| | |
| 71957548R | ANA MARÍA CUEVAS GARCIA |

EXCLUIDOS:

| D.N.I | APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO |
|-----------|-------------------------------|---|
| 71954982B | BARBARA RIVAS ESPINA | No tiene titulación requerida base 4ª |
| 12768257Z | JESÚS MAESTRO MARGARIDA | No tiene titulación requerida base 4ª |
| 71926689P | Mª ARANZAZU ANTÓN GONZÁLEZ | Titulación obtenida tiempo superior a 5 y 7 años, base 2ª |
| 71105922L | CARLOS HERRERA ADAN | Titulación obtenida tiempo superior a 5 y 7 años, base 2ª |

Segundo,- Conforme a la base 7ª se dispone un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones a contar del siguiente a su publicación, de no existir la lista provisional se entenderá definitiva.

Tercero.- Que se publique, de conformidad con las bases de la convocatoria:

TRIBUNAL: Que se constituirá el día 13 de febrero a las 9,45 horas, siendo los siguientes:

Presidente: El Secretario General del Ayuntamiento

Suplente: Funcionario o personal laboral con titulación correspondiente a lo indicado en las bases

Vocal 1:

Titular :Arquitecto del Ayuntamiento de Venta de Baños

Suplente: Funcionario o personal laboral con titulación correspondiente a lo indicado en las bases.



Ayuntamiento de Venta de Baños

Vocal 2.-

Titular: La técnico de la biblioteca

Suplente: Funcionario o personal laboral con titulación correspondiente a lo indicado en las bases.

Vocal 3.-

Titular: La Técnico de la Oficina al Consumidor Ayuntamiento de Venta de Baños.

Suplente: Funcionario o personal laboral con titulación correspondiente a lo indicado en las bases.

Secretario/a

Titular: Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Venta de Baños

Suplente: Funcionario o personal laboral con titulación correspondiente a lo indicado en las bases.

Cuarto.- Los aspirantes quedan convocados para la prueba escrita, el día 13 de febrero de 2018, a las 10 horas, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Venta de Baños sito en la Plaza Constitución, I, deberán venir provistos del D.N.I, u otro documento identificativo.

Posteriormente los participantes que hubieran superado la prueba escrita, publicándolo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se procederá a realizar en el mismo día la prueba práctica.

Quinto.- Publíquese la presente resolución en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.(www.ventadebanos.es)

Sexto.- Comunicar al departamento personal

- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, ante esta Alcaldía, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, de conformidad con los artículos 116, 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta jurisdicción.

De presentarse recurso de reposición y no resolverse este en el plazo de un mes, podrá interponerse el referido recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a finalizar dicho mes (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Igualmente podrá utilizar cualquier otro medio que estime conveniente.

Firmado electronicamente